

DECRETO EXENTO N°: 2481 /

PARRAL, Junio 07 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011..
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras
- 5.- El Correo Electrónico recibido en la Oficina de Personal donde la empresa "Gestion Local.", ofrece el curso de "ELABORACION DE PLANES COMUNALES DE DEPORTES", a realizarse en Concepción los días 15 al 19 de Junio de 2011

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, actualizar los conocimientos de los concejales que cumplen funciones en esta municipalidad
- 2.- **QUE**, "INSTITUTO GESTION LOCAL.", es una institución de reconocido prestigio y trayectoria en el tema de capacitar empresas públicas.
- 3.- **QUE**, "INSTITUTO GESTIONLOCAL" realizará el curso "ELABORACION DE PLANES COMUNALES DE DEPORTES", herramienta necesaria para un mejor desempeño como Concejal.
- 4.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del concejal JUAN CARLOS ARAVENA GONZALEZ
- 5.- **QUE**, "INSTITUTO GESTIONLOCAL", cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.

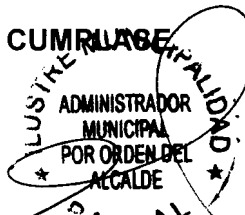
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) curso de capacitación denominado "ELABORACION DE PLANES COMUNALES DE DEPORTES", con el proveedor "INSTITUTO GESTION LOCAL" RUT N° 77.681.820-8, domiciliada en Colo Colo N° 333, Of. A 2º Piso, Concepción, para el concejal JUAN CARLOS ARAVENA GONZALEZ, los días 15 al 19 de Junio de 2011 en Concepción.
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de "Bello y Asociados Ltda.", por la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.-), a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem : 215.21.04.003.002, Área de Gestión 1-10-1 (sr. J.C. Aravena G.) del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE



DISTRIBUCION:

Archivo, Personal(2), Finanzas(2), Adquisiciones